



SECRETARÍA
Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Solicitud de Talleres y/o actividades.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Ley General Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.
COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Los talleres y actividades son gratuitos.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
No aplica.
PAGAR EN
No aplica.
REQUISITOS
Dirigir un oficio de solicitud.

PROCEDIMIENTO



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

El oficio de solicitud deberá dirigirse al:

Lcdo. Gildardo Luna García.
Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan.

Donde se señale:

- ✓ Tema solicitado.
- ✓ Población a la que va dirigida el taller y/o actividad.
- ✓ Lugar donde se pretende llevar a cabo.
- ✓ Nombre y número de contacto de la persona solicitante.

DONDE SE REALIZA

Carretera Estatal 412 km 0 + 130, La Trasquila, Huimilpan, Querétaro, México C. P. 76950.

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

En función de la disponibilidad.

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 08:00 am a 16:00 pm horas.